



## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 28/10/2022, Concurso nº11, plaza 11.1

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	<b>11.1</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL</b>
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Educación musical, Grado de Maestro en Educación Primaria, 2º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 6 de febrero de 2023
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 12:30 horas, del día 4 de noviembre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 11 convocado por Resolución Rectoral de 28/10/2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. <b>FCO. JAVIER CENTENO MARTÍN</b>	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. <b>JAIME IBÁÑEZ QUINTANA</b>	X	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D.ª <b>ESTHER RUIZ PALOMO</b>	X	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria,



Firmado digitalmente por  
RUIZ PALOMO Mª  
ESTHER - 13100853F  
Fecha: 2022.11.05  
20:16:17 +01'00'

Fdo.: Mª Esther Ruiz Palomo

El Presidente,

CENTENO MARTIN  
FRANCISCO  
JAVIER -  
09796492X

Firmado digitalmente por  
CENTENO MARTIN  
FRANCISCO JAVIER -  
09796492X  
Fecha: 2022.11.05 20:49:25  
+01'00'

Fdo.: Fco. Javier Centeno Martín





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **28/10/2022**, Concurso nº11, plaza 11.1

### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTA CIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>	<b>65</b>
<p>Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Últimos 15 años)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional y docente del solicitante con la práctica instrumental, vocal y el lenguaje musical, a nivel de Conservatorio, Educación Primaria, Secundaria, y Escuela de Música, así como con la didáctica y la pedagogía musical en cualquiera de los ámbitos de Educación Primaria, Secundaria, Conservatorio Profesional, Conservatorio Superior y Escuela de Música. (2,6 puntos por año trabajado).</p>	<b>40</b>
<p>Relacionados con las necesidades docentes (Últimos 15 años)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional y docente del solicitante con la práctica instrumental, vocal y el lenguaje musical, a nivel de Conservatorio, Educación Primaria, Secundaria, y Escuela de Música, así como con la didáctica y la pedagogía musical en cualquiera de los ámbitos de Educación Primaria, Secundaria, Conservatorio Profesional, Conservatorio Superior y Escuela de Música. (1 puntos por año trabajado).</p>	<b>15</b>
<p>Otra experiencia profesional (Últimos 15 años)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional y docente del solicitante con la práctica en la dirección de agrupaciones instrumentales y/o vocales, así como con la práctica interpretativa, concertística y compositiva a nivel de Conservatorio, Educación Primaria, Secundaria, y Escuela de Música, así como con la didáctica y la pedagogía musical en cualquiera de los ámbitos de Educación Primaria, Secundaria, Conservatorio Profesional, Conservatorio Superior y Escuela de Música. (0,6 puntos por año trabajado).</p>	<b>10</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>	<b>19</b>
<p>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: Se valorará la experiencia acreditada en docencia universitaria. Así mismo, se considerarán también las evaluaciones de la docencia desarrollada, acreditada mediante certificaciones de la evaluación, y la experiencia relevante adquirida en la impartición de docencia en titulaciones oficiales universitarias. En todo caso se tendrá en cuenta la afinidad de la docencia impartida con la experiencia en la didáctica y la pedagogía musical en Educación Primaria, Secundaria y/o Conservatorio Profesional y o Superior.</p>	<b>5</b>
<p>Docencia en títulos propios universitarios</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: Se considerarán las evaluaciones de la docencia desarrollada, acreditada mediante certificaciones de la evaluación, y la experiencia relevante adquirida en la impartición de docencia en titulaciones en la UBU(1,5), en otras universidades, (1,5 puntos). En todo caso se tendrá en cuenta la afinidad de la docencia impartida con la experiencia en la didáctica y la pedagogía musical en Educación Primaria, Secundaria y/o Conservatorio Profesional y o Superior..</p>	<b>3</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **28/10/2022**, Concurso **nº11**, plaza **11.1**

	<p>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: Se valorará la experiencia acreditada y la experiencia relevante adquirida en la impartición de docencia en, centros de enseñanza obligatoria, conservatorios públicos y/o escuelas de música públicas, en centros de enseñanza obligatoria, conservatorios o escuelas de música.</p> <p>En todo caso se tendrá en cuenta la afinidad de la docencia impartida con la experiencia en la didáctica y la pedagogía musical en Educación Primaria, Secundaria y/o Conservatorio Profesional y o Superior.</p>	<b>5</b>
	<p>Otros cursos impartidos</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: : Ídem que el anterior</p>	<b>3</b>
	<p>Publicaciones docentes</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: publicaciones en el ámbito de la docencia universitaria, de educación secundaria, primaria, infantil y conservatorio, así como participaciones en proyectos competitivos y no competitivos sobre docencia y la presentación de ponencias en cursos y congresos sobre didáctica y la pedagogía musical en Educación Primaria, Secundaria y/o Conservatorio Profesional y o Superior. (0'5 puntos por publicación)</p>	<b>3</b>

<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15</b>
	<p>Título de Doctor acorde con las necesidades docentes</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: En cuanto al título de Doctor se valorará únicamente su calificación (sobresaliente cum laude (3), resto de calificaciones (1,5), mención europea o premio extraordinario (3).</p>	<b>3</b>
	<p>Másteres</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: Máster en Educación Musical, Pedagogía Musical, Musicoterapia, u otros relacionados de forma directa con el ámbito de la Música (2) Investigación e Innovación educativa (1,5), otros (1).</p>	<b>2</b>
	<p>Cursos de doctorado y posgrados</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p>	<b>2</b>
	<p>Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: Diplomado o Graduado en Maestro en Educación Primaria ESPECIALIDAD/MENCIÓN DE MÚSICA (3 puntos), Licenciado o Graduado Superior de Conservatorio (4 puntos) , Título Profesional de Conservatorio (1 punto) Licenciado o Graduado en Hª y Ciencias de la Música (1 punto)</p>	<b>5</b>
	<p>Premios titulación y otras distinciones</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: Premio extraordinario fin de carrera, mención de honor.</p>	<b>1</b>
	<p>Becas</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: Becas vinculadas con la pedagogía musical.</p>	<b>1</b>
	<p>Estancias en el extranjero</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p>	<b>0</b>
	<p>Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación</p> <p>Criterios de aplicación del mismo:</p>	<b>1</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **28/10/2022**, Concurso **nº11**, plaza **11.1**

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>	<b>1</b>
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Se valorarán los méritos no incluidos en los bloques de investigación, docencia y formación y que estén relacionados con la docencia, la pedagogía musical y la formación y la práctica instrumental y/o vocal en la educación Primaria, Secundaria, Conservatorio y/o Escuela de Música. Asimismo se valorará la experiencia concertística, compositiva, y la formación y docencia pedagógico-musical. Premios artísticos.	<b>1</b>

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS</b>	<b>40</b>
<b>SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>	<b>40</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **28/10/2022**, Concurso nº11, plaza **11.1**

### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**Resolución Rectoral de 28/10/2022, Concurso nº11, plaza 11.1**

**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. DANIEL GÓMEZ CRIADO		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	5,2
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1
	Otra experiencia profesional (Años)	0,35
		<b>6,55</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	5
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
		<b>5</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	4
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
		<b>5</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>17,55</b>

ID DOCUMENTO: 1Ab74nJj54D9x2KJGvAutbIoNJ4=  
 Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **28/10/2022**, Concurso **nº11**, plaza **11.1**

CONCURSANTE: D <sup>a</sup> . ÁGUEDA IBÁÑEZ DE ALDECOA DE LA PARTE		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>0,5</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>0</b>
	Otra experiencia profesional (Años)	<b>0,6</b>
		<b>1,1</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>0</b>
	Docencia en títulos propios universitarios	<b>0</b>
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	<b>0</b>
	Otros cursos impartidos	<b>0,5</b>
	Publicaciones docentes	<b>0</b>
		<b>0,5</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	<b>0</b>
	Másteres	<b>1</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	<b>0</b>
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	<b>4</b>
	Premios titulación y otras distinciones	<b>0</b>
	Becas	<b>0</b>
	Estancias en el extranjero	<b>0</b>
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>0</b>
		<b>5</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	<b>1</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>6,6</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **28/10/2022**, Concurso **nº11**, plaza **11.1**

CONCURSANTE: D. ROBERTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	0,6
		<b>0,6</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
		<b>0</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
		<b>4</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>5,6</b>







## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **28/10/2022**, Concurso **nº11**, plaza **11.1**

CONCURSANTE: D <sup>a</sup> RAQUEL MARTÍNEZ MARTÍN		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>43</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>1</b>
	Otra experiencia profesional (Años)	<b>1</b>
		<b>45</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>0</b>
	Docencia en títulos propios universitarios	<b>0</b>
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	<b>3</b>
	Otros cursos impartidos	<b>0</b>
	Publicaciones docentes	<b>0</b>
		<b>3</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	<b>0</b>
	Másteres	<b>2</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	<b>0</b>
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	<b>4</b>
	Premios titulación y otras distinciones	<b>0</b>
	Becas	<b>0</b>
	Estancias en el extranjero	<b>0</b>
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>0</b>
		<b>6</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	<b>1</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>55</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **28/10/2022**, Concurso **nº11**, plaza **11.1**

CONCURSANTE: D. CARLOS ORTIZ DEL RÍO SADORNIL		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>2,6</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>1</b>
	Otra experiencia profesional (Años)	<b>2,5</b>
		<b>6,1</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>0</b>
	Docencia en títulos propios universitarios	<b>0</b>
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	<b>1,5</b>
	Otros cursos impartidos	<b>0</b>
	Publicaciones docentes	<b>0</b>
		<b>1,5</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	<b>1</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	<b>0</b>
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	<b>1,5</b>
	Premios titulación y otras distinciones	<b>0</b>
	Becas	<b>0</b>
	Estancias en el extranjero	<b>0</b>
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>0</b>
		<b>2,5</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	<b>1</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>11,1</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **28/10/2022**, Concurso nº11, plaza **11.1**

CONCURSANTE: D <sup>a</sup> . BEATRIZ CECILIA TUBILLEJA UBIERNA		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		<b>15,86</b>
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		<b>16</b>
Otra experiencia profesional (Años)		<b>0,15</b>
		<b>32,01</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		<b>0</b>
Docencia en títulos propios universitarios		<b>0</b>
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		<b>3</b>
Otros cursos impartidos		<b>0</b>
Publicaciones docentes		<b>0</b>
		<b>3</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		<b>0</b>
Másteres		<b>0</b>
Cursos de doctorado y posgrados		<b>0</b>
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		<b>5</b>
Premios titulación y otras distinciones		<b>0</b>
Becas		<b>0</b>
Estancias en el extranjero		<b>0</b>
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		<b>0</b>
		<b>5</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		<b>0</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>40,01</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de **28/10/2022**, Concurso **nº11**, plaza **11.1**

### RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	MARTÍNEZ MARTÍN, RAQUEL	55
2º	TUBILLEJA UBIERNA, BEATRIZ CECILIA	40,01
3º	GÓMEZ CRIADO, DANIEL	17,55
4º	ORTIZ DEL RÍO SADORNIL, CARLOS	11,1
5º	IBÁÑEZ DE ALDECOA DE LA PARTE, ÁGUEDA	6,6
6º	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ROBERTO	5,6

La Secretaria,



Firmado digitalmente por  
RUIZ PALOMO M<sup>a</sup>  
ESTHER -  
13100853F  
Fecha: 2022.11.05  
20:17:15 +01'00'

Fdo.: M<sup>a</sup> Esther Ruiz Palomo

El Presidente,

CENTENO  
MARTIN  
FRANCISCO  
JAVIER -  
09796492X

Firmado digitalmente  
por CENTENO MARTIN  
FRANCISCO JAVIER -  
09796492X  
Fecha: 2022.11.05  
20:50:11 +01'00'

Fdo.: Fco. Javier Centeno Martín





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **28/10/2022**, Concurso nº11, plaza **11.1**

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>11.1</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL</b>
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Educación musical, Grado de Maestro en Educación Primaria, 2º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 6 de febrero de 2023
Causa:	Por sustitución

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª MARTÍNEZ MARTÍN, RAQUEL

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	TUBILLEJA UBIERNA, BEATRIZ CECILIA

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 4 de noviembre de 2022

El Presidente

CENTENO MARTIN  
FRANCISCO  
JAVIER -  
09796492X

Firmado digitalmente  
por CENTENO MARTIN  
FRANCISCO JAVIER -  
09796492X  
Fecha: 2022.11.05  
20:50:35 +01'00'

Fdo.: Fco. Javier Centeno Martín





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de **28/10/2022**, Concurso nº11, plaza **11.1**

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	<b>11.1</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL</b>
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Educación musical, Grado de Maestro en Educación Primaria, 2º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 6 de febrero de 2023
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 14:00 horas, del día 4 de noviembre de **2022**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X **Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	Dª MARTÍNEZ MARTÍN, RAQUEL
2º	Dª TUBILLEJA UBIERNA, BEATRIZ CECILIA

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

**No proponer** Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte ESTHER RUIZ PALOMO

Burgos, a 4 de noviembre de 2022

La Secretaria



Firmado digitalmente por RUIZ PALOMO Mª ESTHER - 13100853F  
Fecha: 2022.11.05 20:17:49 +01'00'

Fdo.: Mª Esther Ruiz Palomo

El Presidente

CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER - 09796492X

Firmado digitalmente por CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER - 09796492X  
Fecha: 2022.11.05 20:50:59 +01'00'

Fdo.: Fco. Javier Centeno Martín





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**Resolución Rectoral de 28/10/2022, Concurso nº11, plaza 11.1**

**PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA**

Ref. del concurso	<b>11.1</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL</b>
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Educación musical, Grado de Maestro en Educación Primaria, 2º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 6 de febrero de 2023
Causa:	Por sustitución

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 5 de noviembre de 2022

La Secretaria



Firmado digitalmente por  
 RUIZ PALOMO Mª  
 ESTHER -  
 13100853F  
 Fecha: 2022.11.05  
 20:18:14 +01'00'

Fdo.: Mª Esther Ruiz Palomo

El Presidente

CENTENO MARTIN  
 FRANCISCO  
 JAVIER -  
 09796492X

Firmado digitalmente  
 por CENTENO MARTIN  
 FRANCISCO JAVIER -  
 09796492X  
 Fecha: 2022.11.05  
 20:51:19 +01'00'

Fdo.: Fco. Javier Centeno Martín



ID DOCUMENTO: 1Ab74nJj54D9x2KJGvAUtbiONJ4=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-11-2022 11:36:20
CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER	05-11-2022 20:51:19
RUIZ PALOMO Mª ESTHER	05-11-2022 20:16:17
RUIZ PALOMO Mª ESTHER	05-11-2022 20:17:15
RUIZ PALOMO Mª ESTHER	05-11-2022 20:17:49
RUIZ PALOMO Mª ESTHER	05-11-2022 20:18:14
CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER	05-11-2022 20:49:25
CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER	05-11-2022 20:50:11
CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER	05-11-2022 20:50:35
CENTENO MARTIN FRANCISCO JAVIER	05-11-2022 20:50:59